REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 293/99 y 155/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Villa María, relacionadas con la situación de la alumna Marina Anahí MACHADO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna solicitó cambio de la carrera Ingeniería Química a Técnico Superior en Industrias Alimentarias y la aprobación por equivalencia de Química General.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de marzo de 2001, aconsejó convalidar las Resoluciones N°s. 293/99 y 155/2000 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N°s. 293/99 y 155/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Villa María, concediendo cambio de carrera y dar validez a la aprobación por equivalencia de la materia Química General, a la alumna Marina Anahí

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

MACHADO, Legajo Nº 17-3825-0, de la carrera Técnico Superior en Industrias Alimentarias.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 227/2001

UTN
MEL
MB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C